

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Albuixech

2026/06720 Anuncio del Ayuntamiento de Albuixech sobre la aprobación de la modificación de la relación de puestos de trabajo para el ejercicio 2026.

ANUNCIO

Visto que esta corporación aprobó la relación de puestos de trabajo en sesión plenaria de fecha 25/05/2022 (publicada en el BOP n.º 109 de fecha 8/06/2022).

Por acuerdo plenario de fecha 27 de mayo de 2026, se aprueba la modificación de la relación de puestos de trabajo en los siguientes términos:

PRIMERO. Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, con las modificaciones derivadas de la negociación colectiva y de los informes adjuntados al expediente, con el texto siguiente:

Creación de los siguientes puestos de trabajo:

VER ANEXO

Contra el Acuerdo plenario, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el Pleno del Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Albuixech, 28 de mayo de 2026.—La alcaldesa, María Marta Ruiz Peris.



DESCRIPCIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

Denominación del puesto	EDUCADOR/A SOCIAL
Código del puesto	EDUC-01
Departamento	
Área funcional	Educación, juventud y servicios sociales
Escala	Administración especial
Naturaleza del puesto	Funcionarial
Grupo/Subgrupo	A2
Nivel CD	20
Tipo de jornada	Ordinaria
Dedicación	Completa
Forma de provisión	Concurso
Nº de puestos	1

MISIÓN DEL PUESTO

Fomentar la inclusión, autonomía y bienestar de personas en riesgo de vulnerabilidad social y menores de edad, actuando como agente de cambio educativo y social.

DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS

- **Intervención socioeducativa:** Implementan acciones para promover el desarrollo personal y la integración social de personas en riesgo, de menores, tercera edad, inmigrantes...
- **Mediación y gestión de conflictos:** Actúan en contextos familiares, escolares y comunitarios para resolver problemas y fomentar la convivencia.
- **Dinamización comunitaria:** Promueven la participación social a través de actividades culturales, educativas o recreativas.
- **Prevención de exclusión:** Diseñan proyectos para abordar problemáticas como el *bullying*, la violencia de género, el consumo de drogas o la exclusión económica.



- **Inserción social:** Acompañan a personas en situaciones de exclusión social para mejorar su calidad de vida y sus relaciones sociales.
- **Ocio socioeducativo:** programación y implementación de actividades lúdicas y formativas realizadas fuera del horario escolar que combinan diversión y aprendizaje, fomentando el desarrollo integral, competencias socioemocionales y la inclusión de niños y jóvenes.
- **Tareas administrativas:** Preparan y colaboran activamente en la solicitud y/o justificación de ayudas y subvenciones de infancia y juventud solicitadas a otras administraciones. De igual manera, realizan el seguimiento de los planes locales de infancia y adolescencia o cualquier otro relacionado con diferentes entidades de infancia y juventud.

CONDICIONES DEL PUESTO

Condición	Nivel	Condición	Nivel
Dificultad Técnica	DT4	Flexibilidad horaria	
Responsabilidad funcional	RF5	Jornada partida	
Responsabilidad Mando		Turnicidad	
Atención al Público		Nocturnidad	
Mayor dedicación		Festividad	
Disponibilidad horaria		Peligrosidad	
		Penosidad	

DESCRIPCIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

Denominación del puesto	MONITOR/A TIEMPO LIBRE
Código del puesto	MTL-01-02
Departamento	
Área funcional	Educación y Juventud
Escala	
Naturaleza del puesto	Laboral
Grupo/Subgrupo	C2



Nivel CD	14
Tipo de jornada	Ordinaria
Dedicación	Parcial
Forma de provisión	Concurso
Nº de puestos	2

MISIÓN DEL PUESTO

Cuidar de los niños/-as, atender a sus necesidades básicas, a su formación y estimulación, y a las actividades y juegos adecuados a su edad.

DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS

- Formar parte del equipo para la planificación y programación de la ludoteca y escoleta infantil, participando en el diseño, ejecución y evaluación de sus actividades.
- Llevar a cabo intervenciones concretas de ese programa, responsabilizándose de talleres, actividades al aire libre, actividades de ocio urbanas, etc.
- Conocer y dominar recursos para la animación del tiempo libre infantil, promoviendo alternativas y actividades de ocio que sirvan para aplicar las técnicas aprendidas.
- Desarrollar labores de animación en un pequeño grupo de personas, responsabilizándose de la dinámica y el funcionamiento de dicho grupo.
- Motivar procesos de interrelación, comunicación y participación en un grupo de niños/as.
- Consensuar normas de actuación y comportamiento dentro de un grupo.
- Organizar el espacio, las instalaciones y el material de trabajo.
- Acompañamiento a los niños y niñas a la entrada del colegio, y recogida, en su caso, a la salida para el traslado al servicio correspondiente.
- Apoyo educativo a los niños y niñas de educación primaria.
- Informar a los padres y madres del desarrollo de sus hijos/as y cualquier aspecto de interés socioeducativo.
- Atender a las necesidades lúdico-educativas de niños y niñas con necesidades educativas especiales.
- Colaborar en la organización y desarrollo de otras acciones de tiempo libre que se programen en el municipio, como es el caso de las escuelas de verano.
- Efectuar cualquier otra tarea propia de su categoría que le sea encomendada y para la cual haya sido previamente instruido



CONDICIONES DEL PUESTO

Condición	Nivel	Condición	Nivel
Dificultad Técnica	DT5	Flexibilidad horaria	
Responsabilidad funcional	RF6	Jornada partida	JP5
Responsabilidad Mando		Turnicidad	
Atención al Público		Nocturnidad	
Mayor dedicación		Festividad	
Disponibilidad horaria		Peligrosidad	
		Penosidad	

